



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE

Expresar su beneplácito por la decisión del Gobierno Nacional de ayudar a los sectores mas vulnerables de la sociedad, con un tercer pago del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), efectivizado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Con el objetivo de ayudar a los sectores mas vulnerables de nuestra sociedad, en el marco de emergencia sanitaria por la pandemia provocada por Covid19. El gobierno nacional dispuso un Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para trabajadores informales y monotributistas sociales y de las categorías A y B. El monto del IFE es de \$10.000 para un integrante del grupo familiar, priorizando a la mujer, y se pago dos veces en estos críticos meses.

Si bien la economía de todos los sectores de la sociedad se vio ,en mayor o menor medida afectada, siempre es el sector de menores ingresos el que mas sufre, son los pobres a quienes mas perjudican los efectos de esta crisis en particular y de todas las crisis en general, suelen ser los mas golpeados por ellas.

Es un deber del estado, contemplar estas situaciones, ayudar y proteger a los mas desprotegidos.

El gobierno Nacional a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), decidió realizar un tercer pago del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), que estará llegando a millones de argentinos a principios de la primera semana de agosto.

Esta medida, adoptada por el Gobierno Nacional merece ser destacada y celebrada, es este el fin de la presente iniciativa legislativa, por ello y por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.